



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

MODELO DE		BVENCIÓN PARA CO N PRÁCTICA EN CEN		S COST						ULO D
1. DAT		ACIÓN DEL CENTRO		•					,	
NOMBRE O R	AZÓN SOCIAL						N.I.F.			
DOMICILIO						LO	CALIDAD			
PROVINCIA		CODIG	O POSTAL			N.º	CENSO			
TELÉFONO				FAX						
CORREO ELE	CTRÓNICO									
REPRESENTA							D.N.I/NIE			
11 -	REPRESENTACIÓN ER NOTARIAL)		CÓDIGO SEGURO VERIFICACIÓN							
r		E NOTIFICACIONES								
DESTINATAR	10									
DOMICILIO						CÓD	IGO POSTAI			
LOCALIDAD					PROV	/INCIA				
CORREO ELE	CTRÓNICO									
3. DAT	OS DEL PROGRAI	MA DE FORMACIÓN								
EXP. PROGR	AMA	TIPO DE PROC	GRAMA							
4. DAT	OS DEL MÓDULO	DE FORMACIÓN PR	ÁCTICA							
FECHA DE IN	ICIO (PRIMER ALUM	NO EN REALIZAR LAS	PRÁCTICAS)				ACCIÓN FORMATIV	A		
FECHA DE PRÁCTICAS)	FINALIZACIÓN (ÚL	TIMO ALUMNO EN F	REALIZAR LAS				ACCIÓN FORMATIV	A		
		SA DONDE SE REAL DOOS LOS ALUMNOS							TROS DE TRABA	AJO
NOMBRE O R	AZÓN SOCIAL						NIF			
N° CENSO			D	OMICILIO)					
LOCALIDAD						PROV	'INCIA			
- Qu tuto de - Qu la L - Qu	e conoce y ACEPTA oría en el módulo de f convocatoria y de la F e el centro/entidad so ey 6/2011, de 23 de r e el centro/entidad no	sica/representante de la las condiciones derivada ormación práctica en ce desolución de concesión. Idiatante no se halla incunarzo, de Subvenciones ha solicitado y/o recibido do y/o recibido ayuda pa	as de la concesión intros de trabajo, a rsa en ninguna de de la Comunidad o otras ayudas o s	n de subve al amparo las circur Autónoma subvencior	ención pa de las b nstancias a de Extre nes para l	ara com ases re estable emadura la mism	pensar los ga gularas de di ecidas en los a. a finalidad qu	astos de cha sub apartad ue la que	ovención, de la Res os 2 y 3 del artículo e se solicita.	olución
	FECHA	ORGANISMO	TIPO DE AYUD <i>A</i>	A	IMPOR	TE			TRAMITACIÓN cedida y/o pagada)	
ALTA DE TE	RCEROS DATOS	BANCARIOS PARA	FI PAGO (NO 9	SERÁ NE	CESAR	IO FI	SELLO DE	ΙΔFN	TIDAD BANCAR	IA SI

ALTA DE TERCEROS. DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO (<u>NO SERÁ NECESARIO EL SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA SI</u> LA CUENTA BANCARIA YA ESTÁ DADA DE ALTA EN SUBSISTEMA DE TERCEROS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA)								
ENTIDAD FINANCIERA:					ENTIDAD BANCARIA CERTIFICA QUE SOLICITANTE ES TITULA CUENTA (Sello y firma)	ENTIDAD BANCARIA EL/LA SOLICITANTE CERTIFICA QUE SOLICITANTE ES TITULA		
IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	NUMERO CUENTA	Fdo.	Fdo.		

ANEXO (Continuación)

OPOSICIÓN A QUE EL SEXPE CONSULTE DE OFICIO DATOS Y DOCUMENTOS:

A efectos de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el/la solicitante:
SE OPONE a que el SEXPE compruebe los datos de identidad del/la solicitante y, en su caso, representante, de acuerdo con los datos de identificación que obren en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Servicio de Verificación y Consulta de Datos de Identidad (SVDI).
SE OPONE a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social a efectos de percepción de subvenciones públicas.
SE OPONE a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura a efectos de percepción de subvenciones públicas.
SE OPONE a que el SEXPE obtenga copia simple del poder notarial de representación de la entidad/empresa solicitante, mediante Código Seguro de Verificación (CSV) (únicamente en el caso de que el poder de representación se haya elevado a público ante notario).
☐ SE OPONE a que el SEXPE compruebe la escritura pública o documento de constitución y/o los estatutos debidamente legalizados, según proceda, debidamente inscritos en el registro correspondiente, a través de redes corporativas, consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.
AUTORIZACIÓN A QUE EL SEXPE CONSULTE DATOS DE OFICIO:
A efectos de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el/la solicitante:
AUTORIZA a que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a efectos de percepción de subvenciones públicas.
DENIEGA SU AUTORIZACIÓN para que el SEXPE compruebe que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a efectos de percepción de subvenciones públicas, por lo que presenta el certificado correspondiente.
DOCUMENTOS QUE SE APORTAN JUNTO CON LA SOLICITUD:
DOCUMENTOS QUE SE APORTAN JUNTO CON LA SOLICITUD: Documento de identidad en caso de personas físicas o número de identificación fiscal de la entidad, en caso de personas jurídicas, y del documento de identidad de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la comprobación de oficio de dichos datos por el órgano gestor, en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Servicio de Verificación y Consulta de Datos de Identidad (SVDI).
Documento de identidad en caso de personas físicas o número de identificación fiscal de la entidad, en caso de personas jurídicas, y del documento de identidad de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la comprobación de oficio de dichos datos por el órgano gestor, en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o
Documento de identidad en caso de personas físicas o número de identificación fiscal de la entidad, en caso de personas jurídicas, y del documento de identidad de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la comprobación de oficio de dichos datos por el órgano gestor, en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Servicio de Verificación y Consulta de Datos de Identidad (SVDI). De el caso de personas jurídicas, copia de poder bastante en derecho que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud
Documento de identidad en caso de personas físicas o número de identificación fiscal de la entidad, en caso de personas jurídicas, y del documento de identidad de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la comprobación de oficio de dichos datos por el órgano gestor, en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Servicio de Verificación y Consulta de Datos de Identidad (SVDI). En el caso de personas jurídicas, copia de poder bastante en derecho que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la entidad solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor. Copia de la escritura pública o documento de constitución y/o los estatutos debidamente legalizados, según proceda, debidamente inscritos en el registro correspondiente, en el caso de que la entidad se haya opuesto expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor, a través de redes corporativas, consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Se exceptúa de la
Documento de identidad en caso de personas físicas o número de identificación fiscal de la entidad, en caso de personas jurídicas, y del documento de identidad de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la comprobación de oficio de dichos datos por el órgano gestor, en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Servicio de Verificación y Consulta de Datos de Identidad (SVDI). En el caso de personas jurídicas, copia de poder bastante en derecho que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la entidad solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor. Copia de la escritura pública o documento de constitución y/o los estatutos debidamente legalizados, según proceda, debidamente inscritos en el registro correspondiente, en el caso de que la entidad se haya opuesto expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor, a través de redes corporativas, consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Se exceptúa de la presentación de estos documentos a las administraciones o entidades públicas. Certificados originales de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de
Documento de identidad en caso de personas físicas o número de identificación fiscal de la entidad, en caso de personas jurídicas, y del documento de identidad de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la comprobación de oficio de dichos datos por el órgano gestor, en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Servicio de Verificación y Consulta de Datos de Identidad (SVDI). En el caso de personas jurídicas, copia de poder bastante en derecho que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la entidad solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor. Copia de la escritura pública o documento de constitución y/o los estatutos debidamente legalizados, según proceda, debidamente inscritos en el registro correspondiente, en el caso de que la entidad se haya opuesto expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor, a través de redes corporativas, consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Se exceptúa de la presentación de estos documentos a las administraciones o entidades públicas. Certificados originales de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social, cuando la entidad se haya opuesto expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor. Certificado original de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, cuando la entidad no haya autorizado
Documento de identidad en caso de personas físicas o número de identificación fiscal de la entidad, en caso de personas jurídicas, y del documento de identidad de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la comprobación de oficio de dichos datos por el órgano gestor, en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Servicio de Verificación y Consulta de Datos de Identidad (SVDI). En el caso de personas jurídicas, copia de poder bastante en derecho que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la entidad solicitante, en el caso de que se haya opuesto expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor. Copia de la escritura pública o documento de constitución y/o los estatutos debidamente legalizados, según proceda, debidamente inscritos en el registro correspondiente, en el caso de que la entidad se haya opuesto expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor, a través de redes corporativas, consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Se exceptúa de la presentación de estos documentos a las administraciones o entidades públicas. Certificados originales de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social, cuando la entidad se haya opuesto expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor. Certificado original de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, cuando la entidad no haya autorizado expresamente a la consulta de oficio por el órgano gestor. En el caso de que NO haber sido aportado en la fase de gestión Certificación de realización de prácticas, según modelo establecido al efecto por el Servicio Extremeño Público de Empleo, firmada por el centro o entidad de

ANEXO (Continuación)

DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN						
DOCUMENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ÓRGANO GESTOR	N.º EXPEDIENTE			

nalidad, firmando la presente solici	tud y asumiend	vidad de tutoría en especialidades formativas lo, con plena responsabilidad, las declaraciones datos consignados en la misma.
En	_, a de	20
EL/LA SOLICITANTE/REPRESEN	TANTE DE LA	ENTIDAD
Fdo		
Firma del/la solicitante/represent	ante legal de la	entidad

RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y Garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Educación y Empleo y/o el Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de las subvenciones destinadas subvenciones a conceder a los centros o entidades de formación.
- c) La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) del RGPD).
- d) Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.
- e) La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
- f) Derechos de las personas interesadas: acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.

La información adicional estará disponible en el Portal del Ciudadano: https://ciudadano.juntaex.es, seleccionando el procedimiento correspondiente en la pestaña "Más información" de la ficha informativa del procedimiento.

SR. SECRETARIO GENERAL DEL SEXPE

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO